

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

13 ENE. 2022

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2020-0070700

Téngase en cuenta que en proveído de data 14 de julio de 2021 se tuvo por notificada a la ejecutada NOHORA ELENA QUINTERO GARCIA quien a través de apoderado judicial y dentro del término legal interpuso recurso de reposición y propuso excepciones de mérito.

Por lo tanto, previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, por secretaría procédase a correrle traslado, al recurso de reposición presentado por la parte ejecutada en los términos del artículo 110 del C.G.P.

Aceptase la renuncia presentada por el abogado ALEJANDRO ORTIZ PELÁEZ al poder a él conferido por la entidad demandante.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 02 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

14 ENE. 2022